

|   |  |
|---|--|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>         |
|   | PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS |
|   | FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA            |

EVALUACIÓN TÉCNICA

|                 |  |
|-----------------|--|
| <b>PROCESO:</b> | CONTRATACION MODALIDAD INVITACION ABREVIADA N° 011 DE 2015   |
| <b>OBJETO:</b>  | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. |
| <b>FECHA:</b>   | 22 DE JUNIO DE 2.015   |

• PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día 19 de Junio de 2.015, se presentó Tres (3) propuestas:

| No. | NOMBRE OFERENTE   | NUMERO DE FOLIOS                          |
|-----|---|---|
| 1   | Consorcio Nueva Granada R/L RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO                | Doscientos Sesenta y Siete (267) folios.  |
| 2   | Unión Temporal Interventoría UNILLANOS R/L MARTHA ADRIANA GARZON LADINO | Trescientos Cincuenta y Ocho (358) folios |
| 3   | Arquitecto GERMAN DURAN ANTOLINEZ                                       | Doscientos Ochenta y Tres (283) filios    |

• DOCUMENTOS TECNICOS DE LAS PROPUESTAS :

|   |                                   |  |
|---|-----------------------------------|--|
| <b>OFERENTE No 3:</b>                                       | Arquitecto GERMAN DURAN ANTOLINEZ |  |
| Anexo 5 - Experiencia del Proponente                        | Folios 155 al 173 - CUMPLE        |  |
| Equipo de Trabajo   | Folios 174 al 199 - Cumple        |  |
| Director de Interventoría – GERMAN ANTOLINEZ DURAN          | Folios 176 al 188 - CUMPLE        |  |
| Residente de Interventoría – CLAUDIA MILENA RICAURTE RINCON | Folios 189 al 199 - CUMPLE        |  |
| Anexo No. 6 - Director de Interventoría                     | Folios 177 - CUMPLE               |  |
| Anexo No. 6 - Residente de Interventoría                    | Folios 191 - CUMPLE               |  |
| Anexo No. 9 – Carta de Intención - Director                 | Folio 176 – CUMPLE                |  |



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

|   |                     |
|---|---------------------|
| Anexo No. 9 – Carta de Intención - Residente            | Folio 1190 – CUMPLE |
| Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Interventoría | Folio 205 al 283    |

• **EVALUACION TECNICA:**

| OFERENTE No 3: Arquitecto GERMAN DURAN ANTOLINEZ |  |                        |        |          |                    |    |                        |
|--|--|------------------------|--------|----------|--------------------|----|------------------------|
| NUMERAL EN PLIEGOS                               | DESCRIPCION  |                        |        |          |                    |    |                        |
| 17.1   | <p>El proponente anexo copia de los documentos relacionados con la experiencia especifica asi:</p> <p>1.) Contrato No 007/2011, objeto: Interventoría integral a los estudios, diseños y construcción del centro deportivo del centro cultural para las instituciones educativas del municipio de cabuyaro meta por valor de \$568.552.100. con una participación del 98% equivalente a \$557.181.058 <b>CUMPLE</b>.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>d) <b>Experiencia.</b> El proponente debe acreditar haber suscrito con entidades públicas, un (01) Contrato en los últimos Cinco (05) años contados desde la fecha de terminación hasta el cierre de la presente invitación, cuyo objeto o alcance mencione la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial</p>   |                        |        |          |                    |    |                        |
| 17.1.2   | <p>Visto a folio 158 y 169 El proponente anexo copia de los documentos relacionados con la experiencia especifica asi:</p> <p>Acta de recibo final del contrato No 007/2011 expedida por la alcaldía municipal de cabuyaro, donde relaciona el ítem (acero de refuerzo PDR 60 cantidad 16.779,40KG). <b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Requisito en pliego de condiciones:</li> </ul> <p><b>Experiencia Especifica:</b> EL Proponente debe acreditar lo siguiente:<br/>El proponente debe acreditar haber suscrito con entidades públicas, un (01) Contrato en los últimos Cinco (05) años contados desde la fecha de terminación hasta el cierre de la presente invitación, cuyo objeto o alcance mencione la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p> <p>El contrato a acreditar, se debe especificar el siguiente ítem de obra en el contrato que fue objeto de dicha interventoría.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acero de 60000 PSI</td> <td>KG</td> <td>Mayor o igual a 10.000</td> </tr> </tbody> </table> | DESCRIPCIÓN            | UNIDAD | CANTIDAD | Acero de 60000 PSI | KG | Mayor o igual a 10.000 |
| DESCRIPCIÓN                                      | UNIDAD   | CANTIDAD               |        |          |                    |    |                        |
| Acero de 60000 PSI                               | KG   | Mayor o igual a 10.000 |        |          |                    |    |                        |

| 17.1.3                     | Acreditación de la Experiencia Anexo 5 | <p>Visto a folio 98 y 99 El proponente anexo copia de los documentos relacionados con la experiencia especifica asi:</p> <p>Certificación del contrato No 007/2011 expedida por la alcaldía municipal de cabuyaro Meta, <b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisito en pliego de condiciones:</li> </ul> <p>El proponente debe soportar la información consignada en el Formato No. 05, mediante certificaciones expedidas por el contratante; ó acta de recibo total ó acta de liquidación, debidamente legalizas. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que la universidad pueda evaluar la experiencia del proponente y poseer como mínimo la información requerida en el Formato No. 05.</p> <p>Las certificaciones deberán contener: nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación del mismo, o de suspensión, si es el caso, la fecha de expedición de la certificación y el nombre de la persona que la suscribe por parte de la entidad contratante.</p> <p>El oferente adjunto en los folios 174 al 199, la experiencia general y específica, formación académica. <b>CUMPLE</b></p> |   |      |                |           |                           |   |     |   |                            |   |      |  |
|----------------------------|--|---|---|------|----------------|-----------|---------------------------|---|-----|---|----------------------------|---|------|--|
| 18                         | EQUIPO DE TRABAJO                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisito en pliego de condiciones:</li> </ul> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 10%;">CANT</th> <th style="width: 30%;">DISPONIBILIDAD</th> <th style="width: 30%;">PROFESION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">50%</td> <td>Debe disponer de un Ingeniero Civil o Arquitecto, especialista en gerencia de proyectos de construcción e infraestructura u obras civiles o en gerencia e interventoría de obras civiles o en gerencia de construcciones con experiencia de ocho (08) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.</td> </tr> <tr> <td>RESIDENTE DE INTERVENTORIA</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td>Debe disponer de un Ingeniero Civil O Arquitecto, con experiencia de cinco (05) años, a partir de la expedición de la matrícula profesional.</td> </tr> </tbody> </table>   | DESCRIPCION   | CANT | DISPONIBILIDAD | PROFESION | DIRECTOR DE INTERVENTORIA | 1 | 50% | Debe disponer de un Ingeniero Civil o Arquitecto, especialista en gerencia de proyectos de construcción e infraestructura u obras civiles o en gerencia e interventoría de obras civiles o en gerencia de construcciones con experiencia de ocho (08) años a partir de la expedición de la matrícula profesional. | RESIDENTE DE INTERVENTORIA | 1 | 100% | Debe disponer de un Ingeniero Civil O Arquitecto, con experiencia de cinco (05) años, a partir de la expedición de la matrícula profesional. |
| DESCRIPCION                | CANT                                   | DISPONIBILIDAD  | PROFESION   |      |                |           |                           |   |     |   |                            |   |      |  |
| DIRECTOR DE INTERVENTORIA  | 1                                      | 50%   | Debe disponer de un Ingeniero Civil o Arquitecto, especialista en gerencia de proyectos de construcción e infraestructura u obras civiles o en gerencia e interventoría de obras civiles o en gerencia de construcciones con experiencia de ocho (08) años a partir de la expedición de la matrícula profesional. |      |                |           |                           |   |     |   |                            |   |      |  |
| RESIDENTE DE INTERVENTORIA | 1                                      | 100%  | Debe disponer de un Ingeniero Civil O Arquitecto, con experiencia de cinco (05) años, a partir de la expedición de la matrícula profesional.  |      |                |           |                           |   |     |   |                            |   |      |  |
| 18.1                       | Anexo 6 – Directoría de Interventoría  | <p>Visto los folios 176 al 188 El proponente anexo copia de los documentos exigidos en el pliego. <b>CUMPLE</b></p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p>  |   |      |                |           |                           |   |     |   |                            |   |      |  |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

|      |                                      |  |
|------|--------------------------------------|--|
|      |                                      | <p><b>Formato No. 06. Resumen de Experiencia del personal profesional</b></p> <p><b>Copia de la tarjeta o matrícula profesional</b> donde se especifique la fecha de expedición, en caso de que la misma sea requisito para ejercer la profesión y/o Copia del acta de grado o diploma de título profesional y/o Copia del acta de grado o diploma de postgrado y/o Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p> <p><b>Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita -Formato No 9</b> en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo del mismo.</p>  |
| 18.1 | Anexo 6 – Residente de Interventoría | <p>Visto los folios 189 al 199 El proponente anexo copia de los documentos exigidos en el pliego. <b>CUMPLE</b></p> <p>En el Anexo 6 relacionan la siguiente información:</p> <p><b>Objeto:</b> Control mediante la Interventoría construcción de la nueva sede para el Hospital Departamental de Villavicencio Meta</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Requisito en pliego de condiciones:</li></ul> <p><b>Formato No. 06. Resumen de Experiencia del personal profesional</b></p> <p><b>Copia de la tarjeta o matrícula profesional</b> donde se especifique la fecha de expedición, en caso de que la misma sea requisito para ejercer la profesión y/o Copia del acta de grado o diploma de título profesional y/o Copia del acta de grado o diploma de postgrado y/o Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p> <p><b>Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita -Formato No 9</b> en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo del mismo.</p> <p><b>Certificaciones de experiencia.</b> Debe contener: el contratista, el objeto del proyecto, el cargo desempeñado, el período en que desempeñó el cargo y/o actividad, nombre y cargo de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación.<br/>Las certificaciones de experiencia para el personal profesional, que soportan la información relacionada en el <b>Formato No. 06. Experiencia del personal profesional</b>, deberán presentarse de acuerdo a los siguientes requisitos:</p> <p>a) La certificación de la experiencia deberá ser expedida por la entidad contratante del proyecto y/o por el Contratista y/o por el representante legal de la entidad que ejecuto el proyecto.</p> |

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>         |  |
|   | PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS |  |
|   | FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA            |  |

**22 CRITERIOS DE EVALUACION DE LA INVITACION ABREVIADA**

| CRITERIO CALIFICADO                                     | MAXIMO PUNTAJE |
|---|----------------|
| Experiencia Especifica                                  | 200            |
| Plan de Aseguramiento de la Calidad de la interventoría | 300            |
| Experiencia de los profesionales del equipo             | 400            |
| Servicios de origen nacional ley 816/2003               | 100            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>1.000</b>   |

**22.1 CALIFICACION Y PUNTAJE**

**22.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

Se asignará un puntaje indicado en cada fila de la tabla siguiente a los proponentes que acrediten el cumplimiento indicado en cada fila teniendo en cuenta la fecha terminación del contrato acreditado.

| DESCRIPCIÓN   | NÚMERO DE PROYECTOS    | PUNTAJE    | TOTAL |
|---|------------------------|------------|-------|
| El proponente debe acreditar haber suscrito con entidades públicas, un (01) Contrato en los últimos Cinco (05) años contados desde la fecha de terminación hasta el cierre de la presente invitación, cuyo objeto mencione la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. | Igual al 100% del PO   | Habilitada |       |
|   | De 101% al 150% del PO | 50         | 200   |
|   | De 151% al 200% del PO | 100        |       |
|   | Mayor a 200% del PO    | 200        |       |

De acuerdo a lo relacionado en el anexo 5, presenta en su experiencia un contrato por valor de \$568.552.100 en una participación del 98% que equivale a \$557.181.058 equivalente al 133% al PO; por lo tanto de acuerdo a la tabla del inciso 22.1.1 se encuentra en el rango del 101% al 150% del PO, el cual obtiene un **puntaje de 50 puntos**.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**22.1.2 PLAN SE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INTERVENTORIA**

El Plan de Aseguramiento de la calidad de la interventoría se puntuará así:

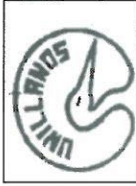
| DESCRIPCIÓN   | PUNTOS            |
|---|-------------------|
| Si el plan de calidad contiene la totalidad de los componentes descritos en el literal a) | 75 puntos         |
| Si el plan de calidad contiene la totalidad de los componentes descritos en el literal b) | 75 puntos         |
| Si el plan de calidad contiene la totalidad de los componentes descritos en el literal c) | 75 puntos         |
| Si el plan de calidad contiene la totalidad de los componentes descritos en el literal d) | 75 puntos         |
| <b>Puntaje total</b>  | <b>300 puntos</b> |

De acuerdo a lo relacionado en los folios del 205 al 283, el proponente cumple con el plan de aseguramiento de la calidad de la interventoría del literal a) al d), el cual obtiene un **puntaje de 300 puntos**.

**22.1.3. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO PRINCIPAL**

Para ponderar la experiencia del grupo de profesionales, se calificaran la experiencia básica del equipo de trabajo, y se le asignará un puntaje adicional solamente los siguientes profesionales:

| CARGO                            | FORMACION ACADEMICA   | CRITERIOS DE PONDERACION  | PUNTAJE     |
|----------------------------------|---|---|-------------|
| <b>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</b> | INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO<br><br>ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA U OBRAS CIVILES O EN GERENCIA INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES O EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES. | MAYOR A 12 AÑOS   | <b>200</b>  |
|                                  |   | 10 AÑOS ≤ EXP ≤ 12 AÑOS   | 150         |
|                                  |   | 8 AÑOS ≤ EXP ≤ 10 AÑOS  | 100         |
|                                  |   | DE 8 AÑOS   | HABILITANTE |
|                                  |   | Experiencia General<br><br>Contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, con una permanencia del 50%. |             |



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

| CARGO                             | FORMACION ACADÉMICA   | CRITERIOS DE PONDERACION   | PUNTAJE     |
|-----------------------------------|---|--|-------------|
| <b>RESIDENTE DE INTERVENTORIA</b> | INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO<br><br>Presentar UNA (1) certificación laboral como residente de Interventoría en obras de Construcción y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o de edificaciones. | MAYOR A 9 AÑOS   | <b>150</b>  |
|                                   |   | 7 AÑOS ≤ EXP ≤ 9 AÑOS  | 100         |
|                                   |   | 5 AÑOS ≤ EXP ≤ 7 AÑOS  | 50          |
|                                   |   | DE 5 AÑOS  | HABILITANTE |
|                                   |   | Con especialización relacionada a la Interventoría de la obra a ejecutar.                        | <b>50</b>   |
|                                   |   | Contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, con una permanencia en del 100%. |             |

De acuerdo a lo relacionado en el folio 182 Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, se pudo establecer que la experiencia del profesional presentado como director de interventoría, se encuentra vigente desde el año 1981, y a la fecha cuenta con una experiencia profesional de 34 años; por lo tanto de acuerdo a la tabla del inciso 22.1.3 se encuentra en el rango mayor de 12 años de experiencia, el cual obtiene un **puntaje de 200 puntos**.

De acuerdo a lo relacionado en el folio 194 Certificado del Consejo profesional de Ingeniería (COPNIA), se pudo establecer que la experiencia del profesional presentado como residente de interventoría, se encuentra vigente desde el año 2006, y a la fecha cuenta con una experiencia profesional de 9 años 4 meses; por lo tanto de acuerdo a la tabla del inciso 22.1.3 se encuentra en el rango mayor de 9 años de experiencia, lo que le otorga un puntaje de **150 puntos**, adicionalmente cuenta con una especialización en Gerencia de proyectos que le otorga un puntaje de **50 puntos**, por lo tanto obtiene un total de **200 puntos**.

#### 22.1.4 SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL

De conformidad con lo establecido en la ley 816 de 2003, los proponentes que oferten en su totalidad servicios nacionales, se les otorgará el siguiente puntaje.

Propuesta cuyos servicios ofrecidos sean en un 100% de origen nacional recibirá 100 puntos, las demás recibirán 50 puntos.

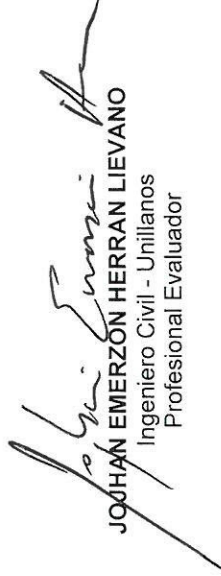
De acuerdo a lo relacionado en el folio 204 el proponente manifiesta que los servicios se prestan en un 100% de origen nacional; por lo tanto obtiene un puntaje de **100 puntos**.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>         |  |
|   | PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS |  |
|   | FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA            |  |

• PUNTAJE FINAL

| CRITERIO CALIFICADO                                     | MAXIMO PUNTAJE |
|---|----------------|
| Experiencia Especifica                                  | 50             |
| Plan de Aseguramiento de la Calidad de la interventoría | 300            |
| Experiencia de los profesionales del equipo             | 400            |
| Servicios de origen nacional ley 816/2003               | 100            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>850</b>     |

De acuerdo con lo anterior, certifico que: la propuesta presentada por el oferente, Arquitecto GERMAN DURAN ANTOLINEZ, **CUMPLE** de acuerdo con los pliegos de condiciones en asunto.

  
**JORHAN EMERZON HERRAN LIEVANO**  
 Ingeniero Civil - Unillanos  
 Profesional Evaluador